UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 29 de septiembre de 2006.-

VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 471/06, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se avala el dictado del curso de posgrado "Análisis Bayesiano de Decisión" a dictarse en la Sede Puerto Madryn.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 471/06.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. Nº 516/06.-

Dra. MÓNICA LILIANA FREILE Sec. Investigación y Posgrado Facultad de Ciencias Naturales U.N.P.S.J.B. DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

Lic. ADOLFO GENINI